



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GIL PEÑA HENRY EDMUNDO
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-028-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
POA 2	
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	181-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	19/02/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	300.71
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 13/12/2012, Término: 13/12/2012

Nro Res. Inicio PAU:	403-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	097-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	129-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 1.21U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Unonopsis matewsi</i> / Marañón		5.426	5.423
2	<i>Castilla ulei</i> / Goma		5.638	5.682
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo		29.198	18.864



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		54.826	54.814	7.772	14,2%	14,2%
2	<i>NN</i> Aleton		21.833	21.831	21.831	100%	100%
3	<i>NN</i> Nogalillo		31.633	31.633	17.756	56,1%	56,1%
4	<i>Ocotea jelskii</i> Ishpinguillo		7.625	7.623	7.623	100%	100%
5	<i>Protium sp.</i> Copal		65.519	65.491	26.932	41,1%	41,1%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		53.88	53.179	10.151	19,1%	18,8%

Fuente: Resolución N° 097-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 18:59:35

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

